

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA INTERINA DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DEL HOGAR PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES A SER DISTRIBUIDAS EN LAS JORNADAS DE SALVAMENTO Y RESCATE DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; con la ausencia del señor **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional, para la "Adquisición de mobiliario y enseres del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)".
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Alcides Rafael Tejada Valdez**; **Josue Nathanael Soriano Valdera**, y **Maria del Carmen Valenzuela Amador**; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
 - b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con


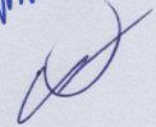
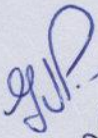
apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento de “Excepción por Emergencia Nacional”, para la “Adquisición de mobiliario y enseres del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”, de conformidad con el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1694722536338AxhRe, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **DIEZ MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la “Adquisición de mobiliario y enseres del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”, realizado por la señora Esther Rodríguez Guzmán, Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en fecha siete (7) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria.
1	Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social.	Adquisición de mobiliario y enseres del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate	EG1694722536338AxhRe RD\$10,000,000.00




 S. J. A. S.
 9.9.

		de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)",	
--	--	--	--

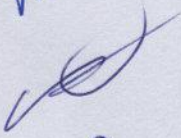
Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un procedimiento bajo la modalidad de "Excepción por Emergencia Nacional" para la "Adquisición de mobiliario y enseres del hogar para viviendas unifamiliares a ser distribuidas en las jornadas de salvamento y rescate de la institución dentro de todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1694722536338AxhRe, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **DIEZ MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000.00)**.

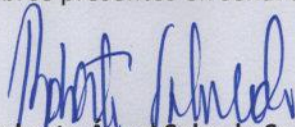
SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

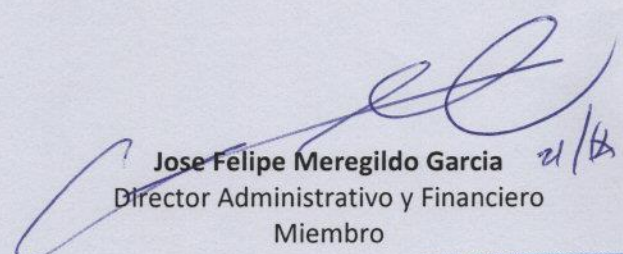
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Alcides Rafael Tejada Valdez; Josue Nathanael Soriano Valdera, y Maria del Carmen Valenzuela Amador**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;

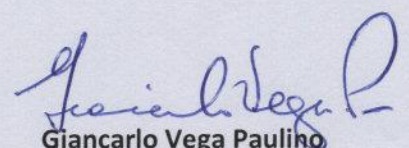
Handwritten notes and signatures:
ASJ

gjp
S.J.P.L.S.
A.A.

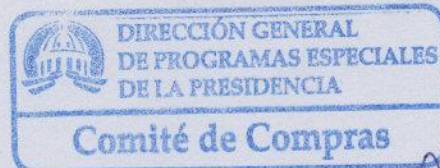
TERCERO: Se aprueba la convocatoria del procedimiento de "Excepción por Emergencia Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1694722536338AxhRe, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **DIEZ MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000,000.00)**.

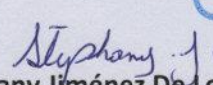
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las doce horas del mediodía (12:00 P.M), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

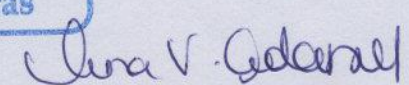

Roberto Angel Salcedo Sanz
Director General
Presidente


Jose Felipe Meregildo Garcia
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro




Stephany Jiménez De Los Santos
Abogada de la Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro